

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46922 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al Auto que se acuerda el fin de la Fase Común y Apertura de Liquidación dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado Voluntario núm. 000220/2020, habiéndose dictado en fecha 3 de noviembre de 2020, por el Ilmo/a. Sr./a. Magistrado Juez D. Jacinto Talens Seguí auto de Fin de Fase de Común y Apertura de liquidación de Flash Cat Valencia, S.L., con domicilio en Camino de Canal Locales 8 y 9 Real Club Náutico, 91 Valencia (Valencia), y CIF núm. B98509615, inscrita en el Registro de Mercantil de esta Provincia, Tomo 9595. Libro 6877, Folio 164, Hoja V-152791 Inscripción 1º. Que se ha acordado la Suspensión de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s.

En Valencia, 3 de noviembre de 2020.- Letrada Administración de Justicia, M.^a Jose Roig Sapiña.

ID: A200062381-1